RESOLUCIÓN PR N° 589 /2012

Asunción, 17 de diciembre de 2012.-

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 38/2012 PARA EL "SERVICIO DE REPARACIÓN GENERAL DE BAÑOSCOLECTIVOS DEL EDIFICIO SEDE DE LA I.N.C.".-

VISTO: La Carta Interna **C.E. N° 252/2012** del Comité de Evaluación de la Institución, de fecha 17/12/2012, por la cual presenta el Informe de Evaluación N° 57/2012 correspondiente al proceso de Contratación Directa N° 38/2012 para el "**Servicio de Reparación General de Baños Colectivos del Edificio Sede de la I.N.C.**"; y

CONSIDERANDO: Que, en fecha 14 de noviembre de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres ofertas presentados por las firmas DISTRIBUIDORA MyC de Mirna Coronel, FV COMERCIAL E INDUSTRIAL de Ulises Villalba, OLDEN SERVICE de Olga Ledesma y M&R INGENIERIA de Sergio Mendoza, cuyos detalles se hallan contenidos en el Acta N° 79/2012;

Que, el Comité de Evaluación señala en su informe, que la metodología utilizada para la evaluación, se halla basada en los criterios definidos en la Sección VI – Evaluación y Comparación de Ofertas, del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en la Carta Invitación del presente llamado;

Que, en base al análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos de las ofertas obtenidas, el Comité de Evaluación eleva a consideración la recomendación de adjudicación a favor de la firma M&R INGENIERIA de Sergio Mendoza, cuya oferta económica más baja cumple con los requisitos legales y técnicos del proceso, refrendado por la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.) al amparo de las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 17° de la Ley N° 2199/2003, modificatoria del Art. 23° de la Ley N° 126/69 "Carta Orgánica de la Industria Nacional del Cemento"

EL PRESIDENTE DE LA INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
RESUELVE:

Art. 1° **Adjudicar** el proceso de Contratación Directa N° 38/2012 para el **"Servicio de Reparación General de Baños Colectivos del Edificio Sede de la I.N.C."**, a la firma **M&R INGENIERIA de Sergio Mendoza**, por el importe total de Gs. 20.000.000 (Guaraníes Veinte) IVA incluido.----------

Art. 2° **Encargar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, los trámites que correspondan para la comunicación pertinente y la formalización del contrato, previo cumplimiento a lo establecido en el Art. 47° tercer párrafo del Decreto N° 21909/03 (DDJJ Art. 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas").----------

Art. 3° **Encomendar** a la Asesoría Legal de la Institución, la elaboración del contrato a ser celebrado en virtud de esta Resolución.----------

Art. 4° **Encomendar** a la Gerencia Financiera los trámites que correspondan para el pago e imputación en el Programa y Rubro correspondientes del Presupuesto General de Gastos de la Institución aprobado para el presente ejercicio.----------

Art. 5° **Comunicar** a quienes corresponda y luego archivar.----------

Abog. Oscar Acosta Martínez
SECRETARIO GENERAL
I.N.C.

I. N. C.
CEMENTO VALLEMÍ PORTLAND
PRESIDENCIA

Lic. CARLOS JOSÉ KRÜSSEL LLANO
Presidente